

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese a docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 458 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica
presentada por la docente del Liceo Carlos Cousiño A-45, Doña Barbara Riquelme
Cuervo; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la
fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los
Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de
la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°
18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ERICA MARIBEL PINCHEIRA LAGOS
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
RUN	
FUNCION	: Docente de Ciencias Naturales
JORNADA	: 42 hrs. cronológicas semanales 02 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 10 de diciembre de 2015
HASTA	: 08 de enero de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Barbará Riquelme Cuervo
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1484

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose **42 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005** y **02 hrs.**
al Programa de Integración Educacional.

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.